



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 24 de junio de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°559/12-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/06/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7284/13

Artículo 1°.- CONDÓNESE la deuda generada en el período 2007-2010 del inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente CIRCUNSCRIPCIÓN I – SECCIÓN A – MANZANA 62 – PARCELA 16 a.-

Artículo 2°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-